ADICCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA N° MC 2024-008.	
CONTRATO NO. – FECHA	N° MC 2024-008 del 04 de junio de 2024
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra a todo costo
OBJETO	"CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE ILES, FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 4764 DE 05 DICIEMBRE DE 2023"
DEPENDENCIA CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN
N.I.T.	814000052-6
CONTRATISTA	CIFRAS ASESORIAS Y PROYECTOS CIASPRO SAS
C.C. O N.I.T.	901253898-0
R. Legal	LADY CATHERINE HUERTAS FIGUEROA
Nit O C.C.	59.310.781 de Pasto (N)
Tarjeta Profesional	A45492013-59310781
CONSIDERACIÓN DEL PROCESO DE ADICIÓN	Teniendo en cuenta la necesidad de adecuar y mejorar la infraestructura educativa, y tras una revisión detallada, se ha identificado que el plan de inversión aprobado presenta algunas imprecisiones técnicas en cuanto a las cantidades de obra y actividades previstas. Es importante señalar que dicho plan fue proyectado sin el acompañamiento de un profesional especializado en la materia, lo cual ha generado estos inconvenientes. En este contexto, el contratista propone realizar modificaciones sustanciales al plan de inversión con el objetivo de evitar obras innecesarias y, a su vez, garantizar una mayor eficiencia, del presupuesto. Por consiguiente, con la adición presupuestal se pretende la optimización del objeto contratado, para el cumplimiento de los intereses colectivos de la comunidad educativa y con ello el logro de los fines perseguidos por la contratación, en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993. Que teniendo en cuenta la previsión de la norma citada, la existencia de disponibilidad presupuestal para atender este gasto y la necesidad que tiene la entidad de los ítems adicionales, procede legalmente la adición en valor y prórroga del plazo de ejecución del contrato.
ADICIÓN PRESUPUESTAL	Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente mencionadas por los imprevistos presentados durante la ejecución de la obra es pertinente adicionar la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.500.000). Para concluir con el objeto del contrato.
PRORROGAR EL PLAZO	"Debido a los imprevistos presentados durante la ejecución del proyecto ya la reciente adición presupuestal aprobada, es necesario extender el plazo del contrato por un período adicional de treinta y dos (32) días. Esta prórroga permitirá completar las actividades pendientes de manera adecuada
GARANTÍAS CONTRACTUALES	El Contratista se compromete a mantener vigente las 41-44-101283700 y N° 41-40-101052687 del contrato obra N° MC 2024-008, y se obliga a modificar las garantías en virtud de esta modificación presupuestal y prorroga.
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 16, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás Normas que las Modifiquen o Adicionen.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($45.500.000)
VALOR DE LA ADICIÓN	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.500.000).
VALOR TOTAL EJECUTADO	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: Pagos parciales conforme al avance en la ejecución de las obras, con un informe de ejecución debidamente soportado con material fotográfico, comprobantes de pagos de aportes a la seguridad social integral y las actas de avance de obra ejecutada
PAGO DE ESTAMPILLAS	Estampilla Prodesarrollo Departamental 2% Estampilla Procultura Departamental 2% Estampilla Uddenar 0.5% Contribución Ciudadana 5%
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa José Antonio Galán, Municipio de Iles- Nariño

RUBRO	2.2.4-Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2024-08 del 2024-20-05
SUPERVISIÓN	La supervisión estará a cargo de un Comité Institucional de docentes, administrativos y el Rector de la Institución Educativa, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación Municipal a través del profesional asignado para tal fin, en coordinación con el profesional responsable del seguimiento integral a los Fondos de Servicios Educativos, quienes deberán programar un cronograma de visitas a la Institución Educativa José Antonio Galán contratante

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción Contrato	04 de junio de 2024
Disponibilidad presupuestal	No 2024-008 de fecha 20 de mayo de 2024
Fecha de suscripción del acto de adición.	Doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Para efectos del contrato de obra pública N° MC 2024-008. y su respectiva adición seguirán vigentes las condiciones y obligaciones derivadas de la Invitación Publica, Estudio Previo y de la Ofertar presentada.

Se firma en el Municipio de Iles, el doce (12) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

Por la Institución Educativa José Antonio Galán (Entidad contratante):

ORIGINAL FIRMADO

EDWIN DAGOBERTO GÓMEZ TUQUERRES
C.C N° 79.653.148
RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Por el Contratista, que acepta las condiciones del contrato:

ORIGINAL FIRMADO

CIFRAS ASESORIAS Y PROYECTOS CIASPRO SAS
NIT N° 901253898-0
R. Legal: LADY CATHERINE HUERTAS FIGUEROA
C.C N° 59.310.781 de Pasto (N)